RESOLUCION N° 310/2021.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A, G y L S.R.L Y JUAN VICTOR SILVA BOGADO. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, PROYECTORES, UPS, TABLET, ESCANER Y ACCESORIOS", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 16 de junio del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 07/2021.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 6 (seis) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 4 (cuatro) presentaron oferta. La adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas económicas, correspondiente a las empresas, siendo las Empresas SDA Paraguay S.A, G y L S.R.L. y Juan Víctor Bogado Industrial, los oferentes con las propuestas más ajustadas a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa **SDA Paraguay SA con RUC N° 800177709-6-9**, representado por el Señor Federico Frontanilla Riveros y Federico Manuel Frontanilla Riveros, por el monto de **Gs. 19.891.945 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cinco)**, correspondiente al **lote 1,** por el monto de **Gs. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones)** correspondiente al **Lotes 2,** por el monto de **Gs. 12.303.250 (Guaraníes doce millones trescientos tres mil doscientos cincuenta)** correspondiente al **lote 4**. A la Firma **Juan Víctor Bogado RUC N° 3779335-7**, por el monto de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones)** correspondiente al **Lote 3**. A la Firma **G y L SRL RUC N° 80034377-8,** representado por el SeñorLuis María Oreggioni Páez, por el monto de **Gs. 40.499.998 (Cuarenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho),** correspondiente al **lote 5,** todos para el llamado en modalidad CD, para la adquisición **de "Equipos Informáticos, impresoras, proyectores, ups, Tablet, escáner y accesorios"** para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

Exp. 106-377
Exp. 106-496
Exp. 106-377